

7. Requisitos específicos del contratista: los licitadores deberán acreditar poseer las solvencias económica, financiera y técnica que se señala en las letras f) y g) de la cláusula decimosegunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula decimosegunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - c) Localidad: Getafe.
 - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones para calificación de la documentación (acto no público).
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Criterio de adjudicación: oferta económica.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
13. Perfil de contratante: www.getafe.es

Getafe, a 16 de abril de 2009.—La técnico jefa de Sección, (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(01/1.607/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por doña Elena María Fernández Gómez se ha solicitado licencia de actividad para estanco en la calle Dos de Mayo, número 13, de esta localidad.—RE 2009005961.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacerse observaciones dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 21 de abril de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/5.181/09)

HOYO DE MANZANARES

PERSONAL

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de fecha 6 de agosto de 2008, fue publicado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de plantilla municipal y relación de puestos de trabajo en relación con la implantación de las bases operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en el municipio de Hoyo de Manzanares, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2008.

Finalizado el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones según consta en el certificado incorporado al expediente, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo que afecta al Cuerpo de Policía Local.

Quedando la plantilla correspondiente a la escala de Administración Especial, subescala Ejecutiva, categoría policía local, con 13 plazas, distribuidas como sigue:

Denominación de la plaza	Núm. plazas	Grupo
Policía local (segunda actividad)	1	C2
Policía local	12	C2

Y la relación de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local con 13 puestos de trabajo, distribuidos como sigue:

Denominación de los puestos de trabajo	Núm. puestos	Descripción funciones
Cabo	1	Las propias del cabo-jefe de Policía
Policía local (segunda actividad)	1	Segunda actividad
Policía local	5	Policía local-local
Policía local (1)	6	Policía local-BESCAM

(1) Asignado complemento de destino 16 y el específico que se fije en el convenio BESCAM.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 5 de mayo de 2008.—El alcalde, José Antonio Antolínez Sousa.

(03/14.826/09)

LA HIRUELA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de La Hiruela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente de obra: 1C/O/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de las obras de "Recuperación de la vivienda municipal del Frontón, calle Herrerías".
 - b) División por lotes y por número: No.
 - c) Lugar de ejecución: calle Herrerías, La Hiruela (Madrid).
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado.
 - c) Forma: sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total, impuesto sobre el valor añadido vigente incluido: 197.995,79 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: decreto de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Gestyona Recursos y Proyectos, Sociedad Limitada" (antes "Urbanizaciones Sarbo, Sociedad Limitada").
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 195.580 euros.

La Hiruela, a 20 de abril de 2009.—El alcalde, Francisco Lozano Martín.

(02/5.349/09)

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2009, aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2009 en el

Ayuntamiento de Majadahonda, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, en la que figuran las plazas de funcionarios de carrera de nueva creación que se citan a continuación:

Grupo A, nivel 26:

- Denominación del puesto: arquitecto.
- Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Número de vacantes: una.

Grupo B, nivel 24:

- Denominación del puesto: arquitecto técnico.
- Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica, técnico medio.
- Número de vacantes: dos.
- Denominación del puesto: técnico de gestión.
- Clasificación: escala de Administración General, subescala de Gestión, técnico medio.
- Número de vacantes: dos.
- Denominación del puesto: técnico de gestión.
- Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica, técnico medio.
- Número de vacantes: una.

Grupo C, nivel 19:

- Clase: monitor sociocultural.
- Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Auxiliar de Servicios Especiales.
- Número de vacantes: dos.

Grupo D, nivel 16:

- Clase: auxiliar administrativo.
- Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar.
- Número de vacantes: una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/14.863/09)

MECO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A los efectos de los artículos 28 y 30 del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Ayuntamiento de Meco y normativa general concordante se hace público que por el Pleno Municipal, celebrado en fecha 30 de abril de 2009, se ha procedido a delegar en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Meco la competencia específica atribuida al Pleno, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, para los trámites de contratación que resulten necesarios, para la adjudicación y demás trámites en relación con la concesión del bar-restaurante “El Verdoso”, de Meco.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 5 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/14.855/09)

MECO

URBANISMO

Por acuerdo municipal, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2009, del Ayuntamiento en Pleno de Meco, adoptado por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se aprobó, en fase de aprobación provisional, modificaciones al documento del Plan General del municipio de Meco, ordenando nuevo plazo de sometimiento del mismo a un período de información pública durante un mes, a contar del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los documentos modificados incluyen las correcciones incorporadas de acuerdo con los informes sectoriales emitidos desde la aprobación provisional por el Pleno de 29 de julio de 2008, cuyas

modificaciones se refieren en los acuerdos municipales plenarios de 5 de febrero de 2009 y de 12 de mayo de 2009, y la documentación aprobada en estos acuerdos.

Se inserta anuncio en periódico de Madrid y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

En plazo común al de la información pública, se pone de manifiesto a los efectos oportunos que durante dicho período cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime pertinentes a los documentos señalados.

Un ejemplar, debidamente diligenciado, se hallará a disposición del público para su consulta en la Secretaría de este Ayuntamiento o lugar habilitado, en horas de atención al público (de diez a catorce horas, de lunes a viernes, en días laborables).

Meco, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/16.064/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por don Carlos Javier Llorente Montero para el ejercicio de la actividad de bar con cocina en la finca sita en la calle Río Segura, número 30, de referencia expediente I6803/2008 (ampliación de licencia 6148/1998), a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de febrero de 2009.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF de 10 de noviembre de 2008), Javier Yébenes Sanz.

(02/2.980/09)

PEDREZUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de modificación de las ordenanzas municipales que se relacionan, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, tablados y tribunas.

Se elimina el concepto de temporada de las terrazas y se sustituye por ocupación anual con un máximo de diez mesas, pudiendo suspenderse temporalmente la autorización si el Ayuntamiento lo estima conveniente por necesidades de ocupación de la vía pública. El precio por temporada completa será de 220 euros por terraza de hasta cinco mesas y de 350 euros por terraza de cinco a diez mesas.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de aparcamiento, etcétera.

La tarifa se modifica a 25 euros anuales por licencia y 40 euros el precio de la placa.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Se modifican las tarifas con un incremento del 10 por 100 en todos los tramos, excepto en el de menos de 8 caballos que se incrementa de 22 a 23 euros. Y el de 8 caballos a 11,99 caballos que se incrementa de 62,25 euros a 65 euros.

Los camiones, vehículos mixtos, tractores, remolques y semirremolques se incrementan las tarifas en el 5 por 100 en todos sus tramos.

Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Los derechos de enterramiento se establecen en 50 euros y la concesión de sepultura a 50 años se establece en 1.200 euros.

Impuesto sobre bienes inmuebles.